

76+

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 25 MAR 2022

Proceso N° 2019-00660.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el informe secretarial visible a folio 766, mediante el cual se indica el registro exitoso de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.
2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes el certificado de tradición y libertad del inmueble pretendido en usucapión visible a folios 754 a 759, en el cual se aprecia el registro exitoso de la inscripción de la demanda.
3. Obre en autos y téngase en cuenta, para todos los fines legales
4. Surtido el emplazamiento tanto de los herederos indeterminados de Martha Jazmín Tavera Campos (q.e.p.d.), como de los herederos indeterminados de Oscar Benito Ocampo Sánchez (q.e.p.d.), y de las demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble pedidos en pertenencia, se designa como curador ad litem de los emplazados al abogado que aparece en acta anexa a la presente providencia.

Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

FG

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 075

Fecha 28 MAR 2022

El Secretario(a),



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
RAFAEL AUGUSTO SOTO OÑATE	1065.636.591	624.843	Carrera 50 No. 150-47 Apto. 203	2023590876	Sotorafael@hotmail.com	2017-00624	2019-00660

LUIS EDUARDO MONTAÑO VIVIANO
Secretario

